



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 22 de marzo de 2023
P.I.E. N° 526/2022-2023



Señor:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quien solicita al Señor Ministro de Salud y Deportes, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe su autoridad, cuál es el crecimiento vegetativo del sector profesional de salud (médicos, especialistas, bioquímicos, farmacéuticos, fisioterapeutas, nutricionistas, odontólogos, enfermeras, etc.). Detalle la información para los años 2021-2022 para el Departamento de Santa Cruz. Documente su respuesta. --- 2. Informe cuántos ítems ministeriales ha designado el ministerio a su cargo para el Departamento de Santa Cruz durante la gestión 2021 2022 y en qué ramas, asimismo indique a qué municipios fueron asignados los mismos. Respalde su respuesta con la documentación respectiva. --- 3. Informe cuantos profesionales del sector salud están destinados al Programa Seguro Universal de Salud (SUS), Juana Azurduy y otros programas del ministerio a su cargo. Detalle la información para el Departamento de Santa Cruz. Respalde su respuesta con la documentación respectiva. --- 4. Informe si se convocarán a concurso de méritos y exámenes de competencia los ítems ministeriales y cuándo. Respalde su respuesta con la documentación respectiva. --- 5. Informe, si los ítems entregados por el Ministerio de Salud y Deportes, para el sector salud consignan los aportes colaterales tales como categoría profesional, escalafón y si los mismos están presupuestados para la presente gestión. --- 6. Informe cuántos ítems fueron entregados al Servicio Departamental de Salud de Santa Cruz, durante las gestiones 2015-2023 y en qué especialidades o ramas médicas. Respalde su respuesta con la documentación respectiva. --- 7. Informe si se ha procedido a la estandarización de la escala salarial de las licenciadas en enfermería. De ser afirmativa su respuesta remita copia de la escala salarial estandarizada, en caso de ser negativa su respuesta indique las razones por las cuales no se estandarizó la misma.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

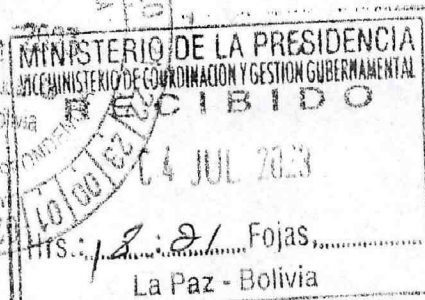
SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Eguez Algarín
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
SALUD Y DEPORTES

La Paz, 29 de junio de 2023
MSyD/AP/CE/102/2023



Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente:
CAMARA DE SENADORES
COMITE DE ECONOMIA PLURAL, DESARROLLO
PRODUCTIVO, OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA
No. de Fojas: 3 Hora: 17:00
RECIBIDO
No. Correlativo: Firma: *[Signature]*

Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 526/2022-2023.

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 0342/2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 526/2022-2023, enviado por el Senador Henry Omar Montero Mendoza, de acuerdo al siguiente detalle:

Pregunta 1. Informe, su autoridad cual es el crecimiento vegetativo del sector profesional de salud (médicos, especialistas, bioquímicos, farmacéuticos, fisioterapeutas, nutricionistas, odontólogos, enfermeras, etc.). Detalle la información para los años 2021-2022 para el Departamento de Santa Cruz. Documente su respuesta.

Respuesta.- El crecimiento vegetativo del sector profesional de salud (médicos, especialistas, bioquímicos, farmacéuticos, fisioterapeutas, nutricionistas, odontólogos, enfermeras, entre otros) en la gestión 2022 fue un total de 302, asimismo, en la gestión 2021 no hubo crecimiento vegetativo en el departamento de Santa Cruz.

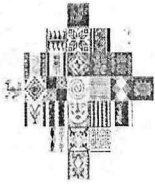
Pregunta 2. Informe cuántos ítems ministeriales ha designado el ministerio a su cargo para el Departamento de Santa Cruz durante la gestión 2021-2022 y en qué ramas, asimismo, indique a que municipios fueron asignados los mismos. Respalde su respuesta con la documentación respectiva.

Respuesta.- Al respecto se tiene el siguiente detalle:

Departamento	Gestión	Cantidad de RR.HH.	Municipio	Cargo/ especialidad
Santa Cruz	2021	219	ASCENSIÓN DE GUARAYOS, CABEZAS, CAMIRI, COLPA BÉLGICA, CUATRO CAÑADAS, EL TORNO, LA GUARDIA, MINEROS, MONTERO, SAN IGNACIO DE VELASCO, SAN JULIÁN, SAN MATÍAS, SANTA CRUZ DE LA SIERRA, VALLEGRANDE, WARNES Y YAPACANI	ADMINISTRADOR, AUX. EN ENFERMERIA, AUX. EN ENFERMERIA, AUX. EN ENFERMERIA, JEFE DE ENSEÑANZA, RESIDENCIA MEDICA SAFCI, LIC. BIOQUIMICO, LIC. BIOQUIMICO FARMACEUTICO, LIC. EN ENFERMERIA, MEDICO ESPECIALISTA, MEDICO ESPECIALISTA ASSO, MEDICO GENERAL, MEDICO MI SALUD, MEDICO RESIDENTE, ODONTOLOGO, MEDICO TELESAUD.
	2022	524	ASCENSIÓN DE GUARAYOS, BOYUBI, BUENA VISTA, CABEZAS, CAMIRI, CHARAGUA, COMARAPA, CONCEPCIÓN, COTOCA, CUATRO CAÑADAS, EL PUENTE(SIC), EL TORNO, FERNÁNDEZ ALONSO, GENERAL SAAVEDRA, LA GUARDIA, LAGUNILLAS, MAIRANA, MONTERO, MORO MORO, PAILÓN, PAMPA GRANDE, PORONGO, PORTACHUELO, PUERTO QUIJARRO, PUERTO SUAREZ, ROBORI, SAIPINA,	AUX. EN ENFERMERIA, LIC. BIOQUIMICO, AUX. ESTADISTICO, LIC. BIOQUIMICO FARMACEUTICO, LIC. EN ENFERMERIA, LIC. EN FISIOTERAPIA Y KINESEOLOGIA, LIC. FARMACEUTICO, MEDICO ESPECIALISTA, MEDICO GENERAL, MEDICO BONO JUANA AZURDUY, MEDICO MI SALUD, MEDICO ESPECIALISTA ASSO, ODONTOLOGO, RESPONSABLE DEL PROGRAMA, TRABAJADOR MANUAL.

3 24 AGO 2023 10:00





Departamento	Gestión	Cantidad de RR.HH.	Municipio	Cargo/ especialidad
			SAMAIPATA, SAN IGNACIO DE VELASCO, SAN JAVIER(STC), SAN JOSÉ DE CHIQUITOS, SAN JUAN DE YAPACANI, SAN JULIAN, SAN MATÍAS, SAN MIGUEL DE VELASCO, SAN PEDRO, SAN RAMÓN SCZ, SANTA CRUZ DE LA SIERRA, SANTA ROSA DEL SARA, VALLEGRANDE, WARNES, YAPACANI	

PREGUNTA 3. Informe cuantos profesionales del sector salud están destinados al Programa Seguro Universal de Salud (SUS), Juana Azurduy y otros programas del ministerio a su cargo. Detalle la información para el Departamento de Santa Cruz. Respalde su respuesta con la documentación respectiva.

RESPUESTA. - El Ministerio de Salud y Deportes, tiene asignado la cantidad de 3.148 asignado a mayo 2023 en todo el departamento de Santa Cruz, en Establecimientos Públicos de Salud de 1er., 2do. y 3er. Nivel de atención bajo el siguiente detalle:

ITEMS ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

PROGRAMA	ITEMS
SAFCI MI SALUD	548
BONO JUANA AZURDUY	102
TELESALUD	89
ASSO	111
RESIDENCIA MEDICA	179
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 1ER, 2DO, Y 3ER. NIVEL DE ATENCION	2119
TOTAL GENERAL	3148

PREGUNTA 4. Informe si se convocaran a concurso de méritos y exámenes de competencia de los ítems ministeriales y cuando. Respalde su respuesta con la documentación respectiva.

RESPUESTA.- Al respecto, señalar que para la designación de los ítems ministeriales esta cartera de Estado, cuenta con el Reglamento para la Distribución y Designación de los Items de Personal de Salud aprobado por Resolución Ministerial No. 531 de 26 de septiembre de 2022.

PREGUNTA 5. Informe, si los ítems entregados por el Ministerio de Salud y Deportes, para el sector salud consignan los aportes colaterales tales como categoría profesional, escalafón y si los mismos están presupuestados para la presente gestión.

RESPUESTA. - El Ministerio de Salud y Deportes antes de emitir un criterio respecto a las Convocatorias de Concurso de Méritos y Examen de Competencia, hará el debido análisis sobre los daños colaterales económicos, sobre los ítems que serán puestos en concurso.

PREGUNTA 6. Informe cuantos ítems fueron entregados al Servicio Departamental de Salud de Santa Cruz, durante las gestiones 2015-2023 y en que especialidades o ramas médicas. Respalde su respuesta con la documentación respectiva.

RESPUESTA. - El Ministerio de Salud y Deportes informa que el Servicio Departamental en Salud Santa Cruz (SEDES), tiene actualmente la cantidad de 5345 ítems a la fecha, institución que depende del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz. En cuanto a las especialidades o ramas médicas, a la distribución, asignación de ítems, verificación de ubicación del Recurso Humano corresponde responder al SEDES Santa Cruz, en el marco de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibañez" Ley No. 031.

PREGUNTA 7. Informe si se ha procedido a la estandarización de la escala salarial de las licenciadas en enfermería. De ser afirmativa su respuesta remita copia de la escala salarial





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
SALUD Y DEPORTES

estandarizada, en caso de ser negativa su respuesta indique las razones por las cuales no se estandarizó las misma.

RESPUESTA. – Respecto a la estandarización de la escala salarial para las Licenciadas en enfermería el Ministerio de Salud y Deportes luego de realizar un trabajo conjunto con el sector solicitante, remitió el documento al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en consulta, sin embargo, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, devuelve la documentación en enero de la gestión 2023, informando que el sector salud cuenta con beneficios, haciendo hincapié la afectación que dejó al país la presencia de la Pandemia COVID-19, así como los subsidios y subvenciones por la variación de los precios de hidrocarburo y alimentos, entre otras obligaciones del Estado Plurinacional, inciden en la economía del país, concluyendo que el TGN no cuenta con recursos de libre disponibilidad para atener nuestro requerimiento.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

MRCC/ecgp
c.c.: - Archivo
IIR . EXT-39881-ARCHI

